

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1731 /
APRUEBA CONTRATO TRABAJOS QUE INDICA
REQUINOA, 10 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1672 de fecha 04.08.2010 que autoriza contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público.cl por urgencia, los trabajos de "Reperfilado de caminos en la comuna de Requinoa", a la Empresa Constructora Girasoles Ltda, Rut N° 76.318.420-k, por un monto de \$ 5.964.546 iva incluido.

El Memo N° 752 de fecha 10.08.2010 mediante el cual remite contrato de fecha 06.08.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Constructora Girasoles Ltda, Adjunta orden de compra del Portal Mercado Público N° 3656-635-SE10

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 19.01.2010, que aprueba Inversión Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio n° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

APRUEBASE contrato de fecha 06.08.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Constructora Girasoles Ltda., RUT 76.318.420-k, para la ejecución de los trabajos "**Reperfilado de caminos en la comuna de Requinoa**", por un monto total de \$ 5.964.546 iva incluido. Adjunta Orden de Compra del Portal Mercado Público N° 3656-635-SE10, de acuerdo al siguiente detalle:

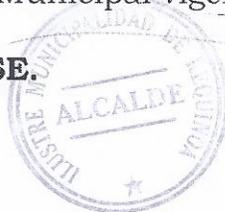
- Santa Lucila 10,75 más un 2do Reperfilado de 2,08 km = 12,83
- Las Rosas 2,42 km,
- Lo Hermógenes 2,33 km.
- Las Cabras 6,19 km.
- Las Bandurrias 0,94 km.
- Pasaje Coya (Las Bandurrias) 0,43 km.
- El Calabozo 0,78 km.
- Las Mercedes (lado Esc. David del Curto) 0,77 km.
- Camino Los Portones (Las Mercedes) 0,87 km.
- Camino circundante Club de Polo 1,50 km.
- Cerro Los Boldos (Los Boldos) 2,19 km.
- Camino Bellavista (Los Boldos) 0,567 km.
- Los Halcones (Pimpinela) 2,88 km.
- Camino Pimpinela – Totihue 3,00 km.
- Las Hormigas (Pichiguo) 0,53 km.
- El Vaticano 0,76 km.
- Calle Fco. Ibarra (Villa María) 0,40 km.
- Camino Chumaco – El Trigal 1,04 km.
- La Gloria (Los Lirios) 1,50 km.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 31.02.004 "Conservación de Caminos Comunales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Finanzas (1)

Dirección de Obras (2)

Secpla (1)

Archivo.